



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas

Notificación Administrativa N° 0011-2016-MDP/GDUR-SGOPCHU

Pachacámac, 28 de Junio de 2016

Referencia: Expediente N° 03141-2016

Doña Lessy Lilette López Loarte
Mz. E Lote 4 Fundo San Carlos Bajo, Distrito de Pachacámac.

Mediante el presente me dirijo a Usted, a fin de notificarle que, de acuerdo al expediente de la referencia, donde solicita la visación y aprobación de planos actualizados de linderos y medidas perimétricas del Ex Fundo San Carlos Bajo.

En ese sentido la Sub Gerencia de obras privadas, catastro y habilitaciones urbanas, le comunica que deberá de adjuntar la siguiente documentación:

1. Deberá adjuntar el Reconocimiento de Junta Directiva.
2. El pago deberá de realizarlo de acuerdo a lo requerido para la visación y aprobación del Plano Perimétrico y lotización.
3. Los planos deberán de indicar en sus cuadros técnicos, las manzanas, los lotes o parcelas, su cuadro de áreas, los aportes de acuerdo a la ORDENANZA N° 836-MML DE FECHA 15/09/2005, VIGENTE QUE ESTABLECE LOS APORTES REGLAMENTARIOS EN LA PROVINCIA DE LIMA.
4. Deberán de indicar las secciones de las vías.
5. Deberá adjuntar su plano de zonificación.

Bajo el entendido se le hace de su conocimiento, para Visar y Aprobación del Plano Perimétrico y lotización actualizado de linderos y medidas perimétricas del Ex Fundo San Carlos Bajo, deberá cumplir con la absolución de la observación, dentro de un plazo de 10 días posteriores a la fecha recibida la presente. Caso contrario se procederá a declarar en abandono el trámite solicitado de conformidad a lo señalado en el Artículo N° 191 de La Ley de Procedimientos Administrativos General N° 27444.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Alejandro Agüero Méndez
Sub Gerente de Obras Privadas, Catastro
y Habilitaciones Urbanas